

RESOLUCION
N° 209/86.-

EXPEDIENTE N° 21/80-Ref. N° 35-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1986.-

Visto este expediente (N° 379.291/85 del registro de la Subsecretaría de Administración y su agregado N° 1511/86 del Departamento de Arquitectura) // por el cual se eleva para su aprobación una ampliación del plazo de obra contractual y la correspondiente "Curva de Certificación" presentada por la firma "GAP S.A. C.I.F.e I.", adjudicataria de la obra "Juzgado Federal de Mercedes (Provincia de Buenos Aires)"; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 37 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar a la Empresa "GAP S.A.C.I.F.e I." una ampliación del plazo de obra contractual de 5 (cinco) meses, fijándose como nueva fecha de terminación el día 12 de mayo de 1986.-

2°) Aprobar la nueva "Curva de Certificación" ajustada a la ampliación otorgada en el artículo / anterior.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura para la prosecución del trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

a.me.

